



Rad. 680013110004-2009-00585-00 LIQUIDACION SOCIEDAD PATRIMONIAL

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez informando que el proceso regreso de archivo el día 14 de abril de 2021, pasa para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 16 de abril de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud allegada el 25/03/2021 9:23 AM y de conformidad con el artículo 114 del CGP, se ordena expedir copia digital de las piezas procesales requeridas, las cuales deberán remitirse al correo electrónico javiermartinez6618@gmail.com.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

licial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proyectó: Erika A.

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **048 FIJADO HOY** a las 8:00AM. Bucaramanga, **19 DE ABRIL DE 2021.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia